

Contra la confusión

ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO

Defecto legal de fabricación

Todo el mundo finge estar sorprendido por el fallo absolutorio del jurado vasco o por el escándalo financiero de Canal Plus. ¡Como si no fueran cosas lógicas y perfectamente previsibles! Se finge sorpresa para no sentirse cómplices de la imprudencia y venal frivolidad de los legisladores. Un día se aprueba una ley insana o defectuosa. De televisión de pago o del jurado. Y cuando se hacen visibles sus dañinos efectos, los que antes la alabaron piden, escandalizados, su sustitución. Las leyes no salen de la cabeza de los hombres, como frutos madurados por la experiencia, el conocimiento o la reflexión, para dominar los acontecimientos. Son éstos los que, provocando reacciones emotivas y oportunidad de negocio, gobiernan a los hombres y a las leyes. Y la Humanidad hace tiempo que cabalga sin riendas a lomos de cosas inertes, que parecen eternas porque apenas duran media generación. Y aunque deberíamos responder a las preguntas de sentido que los propios acontecimientos nos escupen a la cara, nadie osa expresar, entre tantas opiniones de gustos vulgares y emociones de un día, el menor esbozo de explicación.

Legislar es muy arriesgado. Y en muchas materias, más arriesgado incluso que dejar de legislar. Un pueblo que deja la iniciativa legislativa en manos de los aparatos de partido, tendrá con seguridad muchas y cambiantes leyes, pero apenas algunas que sobrepasen las fronteras de los intereses efímeros. Y el número elevado de ellas indica que no las dicta el interés general. Las legislaturas se juzgan, como las fábricas, por la producción. Y el negocio público consiste en producir, sobre pedido en firme, leyes perecedoras al tiempo de su concepción. Los partidos de Gobierno aseguran, así, su clientela financiera y la rentabilidad electoral de su trabajo legislativo. Las reformas sucesivas de una misma ley hacen, en la producción política, las veces de la asistencia técnica y el suministro de innovaciones tecnológicas en la venta de equipos industriales. Y para asegurar la rapidez en el servicio acuden al decreto-ley *ad hoc*. ¿Qué decreto-ley obedece a verdaderas razones de urgencia? Lo urgente para el Gobierno casi nunca es lo necesario para el pueblo. Y donde la urgencia aparece, está agazapado ya el escándalo que estallará cuando el afán de rivalidad supere al de reparto.

La concesión de la televisión de pago a Polanco fue un privilegio escandaloso. Para mí, mucho más escandaloso que el quebranto de los depósitos de los usuarios del descodificador. La disposición de fondos ajenos, sin permiso de la ley o del depositante, aunque sea figura delictiva, no está condenada por los empresarios de licencias comerciales en régimen de monopolio. La impunidad del monopolista, sin estar en las leyes penales, lo está en las leyes del consumo de masas. El riesgo de que todos o gran parte de los usuarios pidan la devolución de sus depósitos es inexistente. Con mantener disponible un pequeño porcentaje, el depositario sabe que puede disponer y apropiarse del resto para siempre, como si fuera suyo. Sólo que es un grave delito de apropiación indebida. Polanco no se ha equivocado al interpretar la ley que rige los depósitos en garantía. Sabía lo que hacía. Su error no ha estado en hacer lo que las leyes económicas de su mercado no condenan, sino en no hacer lo que su costumbre exigía: encargar a su gerente político, **Felipe González**, la fabricación de otra ley que cubriera su negocio atípico, permitiéndole disponer de los fondos ajenos. Incluso con efectos retroactivos si, como parece, tomó conciencia del problema meses antes del cambio de Gobierno. El buque de Polanco se hunde por defecto legal de fabricación.

TRIBUNA LIBRE

Reclamación del hecho diferencial catalán

[JORDI PUJOL]

(Viene de la primera página)

En su momento colaboramos con UCD y posiblemente fuimos la fuerza política que más apoyó al partido liderado por Suárez. Lo hicimos porque vimos en UCD la posibilidad de que la transición fuera una realidad. Desde 1993 a 1995 colaboramos con el PSOE y nos sentimos especialmente satisfechos de ello y, a pesar de que no fue fácil, creo que el balance fue bueno.

Pronto se cumplirá un año desde que iniciamos una nueva colaboración con el Partido Popular con la voluntad de que resulte y dure lo suficiente para poder llevar a cabo una buena acción de gobierno. En todo caso, nos ha inspirado para contribuir a la estabilidad, a la gobernabilidad y al progreso generales de España. Quiero subrayar que lo estamos haciendo con lealtad.

¿Es que CiU es una especie de veleta que ha pactado con unos o con otros? No, evidentemente, puesto que siempre hemos respetado en los pactos nuestro propio programa. Y puesto que desde nuestro programa hemos manifestado siempre una voluntad de pacto. De esta manera podemos decir que CiU ya ha contribuido a la estabilidad y al progreso general en circunstancias muy diversas, y nadie puede, por lo tanto, echarnos en cara deslealtades como tampoco se nos puede acusar de haber abusado del poder de decisión que en algún momento hayamos podido tener.

Teniendo en cuenta todo eso no es temerario afirmar que dispo-

mos de un capital —demostrado e importante— de sentido de Estado, de responsabilidad, y lo bastante sólido para que con radical franqueza reclamemos una reflexión e incluso determinados cambios en el sistema autonómico. Por todo ello nadie debería escandalizarse si decimos que hay

«Pedimos una interpretación que subraye los aspectos de heterogeneidad de la Constitución»

cosas, y muy importantes, en las que no estamos de acuerdo. Concretamente, no estamos de acuerdo en cómo se aplica la Constitución en el tema autonómico ni en el tono general de la política autonómica, por lo menos en lo referente a Cataluña, a pesar de que, en los últimos meses se han desbloqueado algunos asuntos importantes. Creo que estamos en un buen momento para España. Las perspectivas son positivas en general para el conjunto del país. Por lo tanto, es un buen momento para poder hablar de todo, por supuesto en la forma

debidamente. Es por ello que persigo establecer un diálogo franco para intentar llegar a acuerdos y pactos menos coyunturales que los actuales. Se trata de establecer acuerdos adaptados a una situación más intemporal y menos subordinada a situaciones políticas concretas.

La Constitución es el pacto formal de convivencia de los ciudadanos y de los pueblos del Estado. Para que sea útil, debe responder suficientemente a la realidad del país, pero no por ello deja de ser a menudo fruto de la relación de fuerzas y de las ideas dominantes en cada momento. En cierto sentido, éste es el caso de la Constitución de 1978. Fue redactada en un momento muy difícil, muy contradictorio y muy peligroso. Por ello hay que señalar como un mérito que los constituyentes elaborásemos y aprobásemos una Constitución abierta y ambigua que permitiera interpretaciones y lecturas diversas.

En este marco, un planteamiento básico de la transición fue la generalización autonómica. Su consecuencia fue instaurar el *café para todos* para conseguir la general aceptación de la Constitución y de la nueva situación democrática.

Quiero recordar que la generalización autonómica no respondía ni a la demanda social ni a la demanda política del momento. Algunas comunidades, años después de tener su Estatuto, aún están definiendo el sentido de su autonomía. Así, una de las primeras cosas que deciden es afirmar que son una nacionalidad, porque es sabido que la distinción establecida

CARTAS

Andy García y el Athletic

Sr. Director:

No soy más viejo que la ría pero sí que sus puentes del arnal, Ayuntamiento y Deusto, bajo los que pasaba la gabarra con los 11 del Athletic tras sus grandes victorias. Habiendo nacido en Bilbao, hijo de padres burgaleses, ya en mis primeros años juveniles me preguntaba por qué los vascos podían jugar en todos los equipos españoles y en cambio ningún español que no fuera vasco podía hacerlo en el Athletic. En esas reflexiones patrióticas deportivas he andado desde los tiempos de Zorra en los años 40 sin encontrarme con una respuesta satisfactoria, hasta que leyendo una entrevista a Andy García empecé a ver la luz entre tantas tinieblas:

Pregunta: ¿Existe en Hollywood cierta clase de

racismo hacia los actores hispanos?

Respuesta: Al menos no trabajamos en igualdad de condiciones, la relación no es recíproca. Un actor anglosajón puede hacer de Lorea, pero yo no puedo hacer de George Washington. No estoy llegando a la conclusión de que sean racistas los estatutos del Athletic; no está tan claro este punto, lo que sí está claro es que no hay racismo hacia el pueblo vasco en el resto de España, sino todo lo contrario. **Jaime López García** Medina de Pomar (Burgos).

Un invitado que se atreve a opinar

Sr. Director:

Aunque estamos resignados a escuchar gratuitos comentarios de Javier Clemente de mal gusto, cuando

no groseros e insultantes, sus recientes declaraciones en el programa *Los desayunos de Radio 1* han dado un salto que me parece ser causa suficiente para su inmediata destitución de un puesto tan relevante para España como es el de entrenador de la selección nacional de fútbol.

Clemente hizo referencia al entrenador de la ex Yugoslavia, Radomir Antić, afirmando que «lo que había que decirle es que permaneciera callado, porque está aquí de invitado y no es quién para criticar... a nadie; si no le gusta que se marche» y «debe quedarse callado, porque no tiene ninguna opinión dentro de nuestra vida».

La idea que propaga el señor Clemente —«extranjero, a trabajar y callar y si no, vete»— es una peligrosa e intolerable afirmación xenófoba, que niega un

derecho básico de toda persona a expresar libremente sus ideas, opiniones y críticas, esté donde esté. Un pueblo que ha mandado millones de inmigrantes a trabajar por el mundo, a menudo sufriendo el racismo y la marginalidad, y que, a pesar de ello, ha hecho importantes contribuciones en sus nuevos países de residencia a la cultura, la economía, en el deporte; un país que durante 40 años sufrió una dictadura que mandaba «a trabajar y a callar» no debe tolerar esas expresiones. **Daniel Wagman** Madrid.

País Vasco: jueces y miedo

Sr. Director:

En relación a la información aparecida en su diario y donde supuestamente un informante anónimo perte-